

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISAN
ECUADOR S. A.
REUNIDA EL 29 DE MARZO DE 2019**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el 29 de marzo de dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía ubicadas en las bodegas Onlus, en el kilómetro 15 ½ de la vía Daule, siendo las nueve (9h00) horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía DISAN ECUADOR S.A., a saber:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	VALOR ACCIÓN	NO. ACCIONES
DISAN LATINOAMERICA CORPORACION S.L.	Liliam Amaguaña Flores	US \$904.988,80	US \$0,04	22.624.720
MARCELO LEON DUB	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MARIA PATRICIA GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238155
NICOLAS LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MATEO LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
MANUELA LEON GOMEZ	Liliam Amaguaña Flores	US \$9.526,20	US \$0,04	238.155
Total		US \$952.619,8		23.815.495

Los accionistas comparecen debidamente representados, conforme se desprende a la carta poder que fue presentada y se adjunta al expediente de actas.

Por voto unánime de los presentes, preside la sesión la señorita JENIFER DELGADO HERRERA, en calidad de Presidenta Ad - Hoc, y actúa como secretario el señor CARLOS MARIO RUIZ BEJARANO, en su calidad de Gerente General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General del ejercicio económico 2018.

PUNTO DOS.- Conocimiento y resolución del informe de Comisario por el ejercicio económico 2018.

PUNTO TRES.- Conocimiento del Informe de Auditores Externos del ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.

PUNTO CINCO.- Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018, en caso de existir.

PUNTO SEIS.- Conocimiento y resolución sobre el fondo de reserva legal.

PUNTO SIETE.- Conocimiento y resolución sobre el nombramiento y retribución de auditores para el ejercicio económico 2019.

PUNTO OCHO. - Designación de comisario para el ejercicio económico 2019.

La Presidenta Ad - Hoc, luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la sesión.

PUNTO UNO.- Conocimiento y resolución del informe de Gerente General del ejercicio económico 2018.

La Presidenta Ad - Hoc pone en consideración de los accionistas el informe de Gerente General del ejercicio económico 2018 y otorga la palabra al Secretario de la Junta para que dé lectura del documento. Una vez

finalizada la lectura, la Presidenta Ad - Hoc solicita a los accionistas deliberar respecto a la aceptación o rechazo del informe del Gerente General. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de manera unánime deciden aceptar el Informe de Gerente General del ejercicio económico 2018.

PUNTO DOS.- *Conocimiento y resolución del informe de Comisario por el ejercicio económico 2018.*

La Presidenta Ad - Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2018 y solicita al Secretario de la Junta dar lectura del documento. Una vez finalizada la lectura, la Presidenta Ad - Hoc solicita a los accionistas deliberar respecto de la aceptación o rechazo del Informe de Comisario. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de manera unánime deciden aceptar el Informe de Comisario por el ejercicio económico 2018.

PUNTO TRES.- *Conocimiento del Informe de Auditores Externos del ejercicio económico 2018.*

La Presidenta Ad - Hoc pone en consideración de los accionistas el Informe de Auditores Externos del Ejercicio económico 2018. El Secretario entrega a los presentes copias de dicho informe para su conocimiento. La Presidenta Ad - Hoc propone que el informe será un sustento para conocer y resolver sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2018. La Presidenta Ad - Hoc eleva a moción la proposición expuesta y pone en consideración de los presentes. Luego de las deliberaciones correspondientes, los accionistas de manera unánime aceptan por unanimidad la moción; por lo que la Junta General Ordinaria de Accionistas conoce el Informe de Auditores Externos del ejercicio económico de 2018, el mismo que será un soporte para conocer y resolver sobre el balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.

PUNTO CUATRO.- *Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.*

La Presidenta Ad - Hoc dispone que el Secretario proceda a presentar a los asistentes el balance general, estado de las cuentas de ganancias y pérdidas del ejercicio económico de 2018. Una vez finalizada la presentación, la Presidenta Ad - Hoc solicita a los presentes deliberar respecto de su aceptación o rechazo sobre el balance de situación y estado de pérdidas y ganancias. Tras las deliberaciones correspondientes, los accionistas de manera unánime deciden aceptar el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018.

PUNTO CINCO.- *Conocimiento y resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2018, en caso de existir.*

La Presidenta Ad - Hoc otorga la palabra al Secretario quien informa a los accionistas que la Compañía tuvo una utilidad de USD \$191.629,00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). La Presidenta Ad - Hoc solicita a los accionistas deliberar respecto al destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico de 2018. Tras las deliberaciones correspondientes, los accionistas de manera unánime resuelven que no se repartirán utilidades y que éstas se clasifiquen como utilidades acumuladas.

PUNTO SEIS.- *Conocimiento y resolución sobre el fondo de reserva legal*

La Presidenta Ad - Hoc informa a los accionistas que, de conformidad con el artículo 297 de la Ley de Compañías, es necesario destinar un porcentaje no menor al diez por ciento de las utilidades líquidas para el fondo de reserva legal. La Presidenta propone a los presentes destinar el diez por ciento (10%), correspondiente a la cantidad de USD\$19.163 (DIECINUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), para que dicho fondo ascienda a USD \$64.192 (SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100); valor que alcanza el cincuenta por ciento del capital social exigido por la ley. La Presidenta Ad - Hoc solicita a los accionistas deliberar respecto a la propuesta de incrementar el fondo de reserva legal. Tras las deliberaciones correspondientes, los accionistas aprueban destinar el porcentaje de utilidades propuesto al fondo de reserva legal.

PUNTO SIETE.- *Conocimiento y resolución sobre el nombramiento y retribución de auditores para el ejercicio económico 2019.* La Presidenta Ad - Hoc manifiesta que, con relación al nombramiento del auditor externo, sea el representante legal de la compañía quien tenga la facultad de realizar la revisión de propuestas, honorarios y seleccionar el auditor externo para el año 2019, que más convenga en virtud de los intereses de DISAN ECUADOR S.A. La Presidenta Ad - Hoc solicita a los accionistas deliberar respecto a la propuesta realizada. Tras la deliberación correspondiente, los accionistas aprueban por unanimidad la propuesta y facultan al representante legal de DISAN ECUADOR a revisar propuestas, honorarios y seleccionar el auditor de la compañía para el año 2019.

PUNTO OCHO. - *Designación de comisario para el ejercicio económico 2019.*

La Presidenta Ad - Hoc informa que, según lo dispuesto en la Ley de Compañías, existe la necesidad de nombrar un comisario para el ejercicio económico 2019. La Presidenta Ad - Hoc concede la palabra al

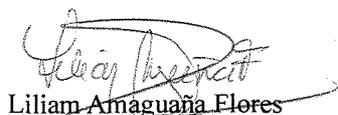
Secretario, quien propone se nombre al señor Víctor Alfonso Moncayo Calero en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio fiscal del año 2019. La Presidenta Ad – Hoc eleva a moción la proposición expuesta y pone a consideración de los accionistas. Tras las deliberaciones correspondientes, los accionistas deciden por unanimidad nombrar al señor Víctor Alfonso Moncayo Calero en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019.

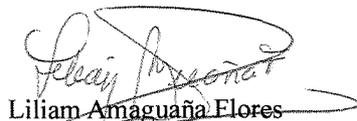
Una vez tratados los puntos del día, la Presidenta Ad – Hoc concede un breve receso para realizar la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, la Presidenta Ad – Hoc somete a consideración de la Junta el Acta de la reunión, la misma que es aprobada por unanimidad.

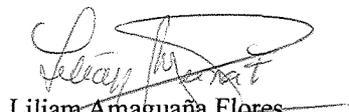
La Presidenta Ad – Hoc levanta la sesión a las 12H00 horas.


Jenifer Delgado Herrera
Presidenta Ad – Hoc

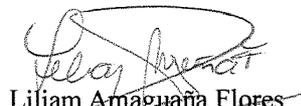

Carlos Mario Ruiz Bejarano
Secretario

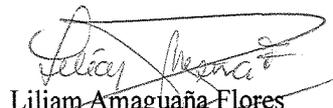

Liliam Amaguaña Flores
En representación de DISAN LATINOAMERICA CORPORACION S.L.


Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MARCELO LEON-DUB


Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MARIA PATRICIA GOMEZ


Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista NICOLAS LEON GOMEZ


Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MATEO LEON GOMEZ


Liliam Amaguaña Flores
En representación del accionista MANUELA LEON GOMEZ

